

efectos que en dicho acuerdo se determinen, notificándose a la entidad interesada a efectos que procedan.

La separación surtirá efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo, por la Administración consorciada, aceptando las condiciones y los efectos de dicha separación.

4. La separación de algún miembro del Consorcio, titular dominical de suelos incluido dentro del ámbito de Las Aletas, obligará al mismo a otorgar al Consorcio título suficiente para continuar con la explotación del área durante un periodo mínimo de treinta años.

Disposición final.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales del Estado y de la Junta de Andalucía.

**9925** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 11 de mayo y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 11 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 7, 12, 26, 29, 49.  
Estrellas: 2, 6.

El próximo sorteo se celebrará el día 18 de mayo, a las 21,30 horas.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de Septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

**9926** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de mayo y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 10 y 12 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de mayo:  
Combinación ganadora: 23, 33, 40, 42, 11, 47.  
Número complementario: 12.  
Número del reintegro: 9.

Día 12 de mayo:  
Combinación ganadora: 30, 4, 31, 42, 24, 19.  
Número complementario: 8.  
Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 17 y 19 de mayo, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de mayo de 2007.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**9927** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-1040 T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.—Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio C/ Meridiano, 22. P.I. Las Monjas Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo

Radar No-Solas, marca Koden modelo MDC-1040 T, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.  
R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: KODEN / Modelo: MDC-1040 T.  
N.º Homologación: 86.0335.

La presente homologación es válida hasta el 21 de febrero de 2012.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Director general de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**9928** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inserto en este Boletín Oficial del Estado del día veintitrés de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día veinticinco de agosto de dos mil cinco se ha producido en este Real Academia una vacante de Académico de Número, en la medalla treinta y siete por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Rafael Termes Carreró, adscrito a la Sección de Ciencias Económicas. En virtud del artículo once de los Estatutos de la Corporación se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.E.

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 23 de abril de 2007.—El Académico Secretario, Marcelino Oreja Aguirre.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**9929** *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales definitivas correspondientes a 2006, del Convenio colectivo de las empresas de desinfección, desinsectación y desratización.*

Visto el texto de las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2006 del Convenio colectivo de la empresa de desinfección, desinsectación y desratización, (Código de convenio n.º 9907605), que fue suscrito con fecha 28 de marzo de 2007, de una parte por las Asociaciones empresariales ANECPA y FAECPE, en representación de las empresas del Sector y de otra por las Organizaciones Sindicales FES-UGT, FEAA-DD-CC.OO y FESUSO, en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.